



En relación a la pregunta con solicitud de respuesta escrita del Grupo Ciudadanos, acerca del Convenio Agente Tutor, se informa:

En estos momentos estamos gestionando la formalización del Convenio desde la Jefatura de la Policía Local y esperamos poder suscribirlo en breve. Además, como ya es conocido, el gobierno se adelantó con la figura del agente tutor contemplándola en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT), dentro de las Unidades de Policía de Barrio, con la decisión acordada y publicada en el BOP de Sevilla nº 210, de 11 de septiembre de 2017. Igualmente ya se han llevado a cabo dos ediciones, una básica y otra avanzada, de "Intervención policial con menores en el ámbito escolar" (AGENTE TUTOR), las cuales han tenido gran acogida y la participación de agentes de policía local ha sido elevada, lo que denota el interés que la mayoría de ellos tienen por esta figura y sus funciones.

En Sevilla, a la fecha que consta al pie de este documento El Teniente de Alcalde, Delegado Gobernación, Fiestas Mayores y Área Metropolitana

Fdo.: Juan Carlos Cabrera Valera

Pza. Nueva, 1. 41001-Sevilla.

Código Seguro De Verificación	Cjep00e7eywQ/J0MnnNVJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Cabrera Valera	Firmado	31/01/2023 20:03:49
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Cjep00e7eywQ/J0MnnNVJg==		

